ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Análisis del sector que soporta el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para " Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali"

Secretaría de Movilidad –Distrito de Santiago de Cali

1. Introducción 3
2. Aspectos generales del mercado 6
 2.1. Aspectos económicos 6
 2.1.1. Contexto Económico Internacional 6
 2.1.2. Análisis Económico a Nivel Nacional 7
 2.1.2.1. Perspectivas 7
 2.1.2.2. Situación Colombia. Tercer trimestre de 2022 8
 2.1.3. Producto Interno Bruto (PIB) 8
 2.1.4. Exportaciones 13
 2.1.5. Importaciones 14
 2.1.6. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021-2022 15
 2.1.7. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 17
 2.1.8. Tasa de Desempleo 18
 2.1.9. TRM 19
 2.1.9.1. Comportamiento de la tasa representativa del mercado el último año 19
 2.1.9.2. Comportamiento de TRM diaria durante el 2022 20
 2.1.9.3. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) -. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria 28
 2.1.10. Sector de Construcción 29
 2.1.10.1. Aproximación general al IPP 29
 2.1.10.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) 32
3. Aspectos técnicos 35
 3.1. Alcance y actividades por ejecutar 35
 3.2. Clasificación UNSPSC 37
4. Acuerdos Comerciales 38
5. Identificación de posibles MIPYMES 41
6. Análisis de demanda 45

6.1. procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali 46
6.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales 49
6.3. Análisis de los procesos de contratación identificados 54
6.3.1. Modalidad de contratación 54
6.3.2. Plazo del contrato 54
6.3.3. Experiencia exigida al proveedor 56
6.3.4. Garantías exigidas 56
6.3.5. Forma de pago: 57
6.4. Aspectos técnicos de la demanda 57
7. Análisis de la Oferta 59
7.1. Empresas que proveen obras civiles 59
7.2. Análisis de precios 63
7.3. Indicadores financieros y organizacionales 67
8. Conclusiones 67

1. Introducción

La Secretaría de Movilidad de Cali es un organismo del orden municipal perteneciente a la Alcaldía de Santiago de Cali, con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento se encuentra reglamentada en el Decreto 0516 de 2016, en el cual se dispone en su Artículo 201 las funciones de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y seguridad vial, donde se incluye lo siguiente: "(…) 4. Planear y ejecutar todos los aspectos relacionados con la implementación y utilización de la señalización, demarcación y semaforización del Municipio. (…) 7. Diseñar, presupuestar y ejecutar los proyectos de ingeniería de tránsito, transporte y seguridad vial que se requieran en la red vial del Municipio. 8. Planear y ejecutar todos los aspectos relacionados con la implementación y utilización de la Política de estacionamiento del Municipio. 9. Formular e implementar ordenamientos viales mediante la reglamentación de sentidos viales, utilización de carriles, velocidad de operación, señalización vertical y horizontal, semaforización, reglamentación de tránsito de los diversos tipos de vehículos, estacionamientos, de cargue y descargue de mercancías, vías peatonales, terminales de carga y pasajeros, y terminales y paraderos de buses. (…)"; donde también se resalta el garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes; mediante la modernización y eficiente utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

La Secretaría de Movilidad tendrá como objeto principal el fomentar un modelo de movilidad multimodal e intermodal de pasajeros (peatón, bicicleta, transporte masivo, transporte tradicional, transporte privado, transporte especial y carga), en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial que se enmarque en criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, promueva la seguridad vial, y garantice la accesibilidad de todos los grupos poblacionales, buscando con ello contribuir a la mejora de la calidad de la vida de los habitantes del Distrito. Para ello, responderá a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1955 de 2019, en lo referente a los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9º de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad(…).

El Acuerdo 0477 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023" "Cali Unida Por la Vida" en su artículo 1 señala, que dentro de su modelo de gestión tiene el fin de propender por un ordenamiento territorial sostenible, que dinamice las diferentes zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento sostenible, e incluyendo su ruralidad, bajo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, en el cual los sistemas establecidos en su Plan de Ordenamiento Territorial – espacio público, equipamientos, servicios, entre otros. Además, este Plan tiene como propósito el de integrar la política de

movilidad e infraestructura vial y peatonal, con la política de desarrollo territorial y económico en concordancia con la coyuntura actual y el nuevo programa de reactivación económica para construir colectivamente una Cali, equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes. En esta línea encontraremos apuestas de ciudad para fomentar la movilidad peatonal, incentivar el uso de medios de transporte alternativo, fortalecer el sistema de transporte masivo a nivel local y regional, promover el uso eficiente y racional de los vehículos motorizados y mejorar la calidad de los servicios de regulación, y control a cargo de la autoridad de tránsito.

En el apartado “304005. Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito” del Plan mencionado, se evidencia el compromiso de la administración, con el establecimiento de la vida en nuestro entorno, en donde se expresa que tenemos derecho a desplazarnos de manera segura por las calles. Además, los siniestros viales son considerados por la Organización Mundial de la Salud, como una pandemia; los siniestros viales son prevenibles por lo que se utilizaran todas las herramientas disponibles para regular, controlar y gestionar inteligentemente el tráfico mejorando las condiciones de seguridad vial en las calles como acción imprescindible de la estrategia de movilidad sustentable para Santiago de Cali.

Además, en el Plan de Desarrollo se plantea en su Línea Estratégica “Movilidad Multimodal Sustentable”, diversos componentes como “Movilidad Peatonal”, “Movilidad en Bicicleta”, “Transporte Público de Pasajeros”, “Mejoramiento de la Infraestructura Vial” y “Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito” programas e indicadores que contribuirán a mejorar las estadísticas en materia de movilidad, de ordenamiento territorial, integración regional, de espacios públicos, de oferta de equipamientos colectivos, de protección del medio ambiente, de gestión integral del riesgo y la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, el Ministerio de Transporte cumpliendo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) mediante la Resolución Nº 1885 del 17 de junio 2015, y sus documentos complementarios, adoptó el *“Manual de señalización vial”*, el cual se encuentra vigente y su modificación depende directamente de los cambios que emita el Ministerio.

Es así como La Secretaría de Movilidad de Cali a través de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial desarrolla como una de sus actividades misionales la implementación, y mantenimiento de la señalización del Distrito, labor en la cual la expansión, sostenimiento y el mantenimiento del sistema de señalización resultan de vital importancia debido al impacto directo en la movilidad de la ciudad. Por consiguiente, se debe atender las necesidades de señalización vial, de acuerdo con las condiciones particulares de cada sector de la ciudad, para lo cual a partir de la evaluación de cada zona define e implementa los diferentes dispositivos y elementos que permiten satisfacer en forma integral las exigencias en la materia. La atención de las necesidades de señalización parte de la aplicación de los criterios, recomendaciones y especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial, labor que se lleva a cabo mediante un procedimiento de Ingeniería de Tránsito, el cual parte de las acciones continuas de planeación integral de la señalización según:

- La consulta a las bases de datos de la Entidad y/o visitas de verificación técnica a los diferentes sectores de la ciudad.
- Inventario de señalización existente.
- Evaluación de las características técnicas y de operación de los segmentos viales.
- Atención a requerimientos en materia de señalización.

Sumado a lo anterior, ante la dinámica de la ciudad continuamente se debe plantear el conjunto de dispositivos para mitigar los impactos en la movilidad por la inclusión de nuevos equipamientos, el desarrollo de nuevos núcleos urbanos, por modificaciones a la infraestructura existente, para mejorar la seguridad vial y organización del tránsito, entre otros aspectos.

La implementación integral de los diferentes dispositivos para la regulación del tránsito tiene como propósito generar un ambiente ágil, seguro y eficiente para los usuarios de las diferentes vías de la capital del Valle de Cauca, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial y en el Código Nacional de Transito; sin embargo, por la dinámica de la ciudad y por causas externas relacionadas con vandalismo, accidentes de tránsito, hurto, señalización implementada por particulares sin autorización por parte de la Entidad, entre otras, se requiere realizar diagnósticos y generar mecanismos para actualizar o complementar los dispositivos existentes y reducir el déficit en la señalización de la ciudad en cuanto al número de señales y marcas implementadas, su estado y ubicación.

El Distrito de Santiago de Cali cuenta con una superficie aproximada de 560.3 Km2 conformada por 22 comunas y 15 corregimientos, la red vial de la ciudad (vías arterias primarias, secundarias y vías colectoras) es de aproximadamente 900 Km de infraestructura y el Sistema de Señalización de Santiago de Cali regula el tránsito vehicular y peatonal en toda la red vial, por ello es importante destacar que aunque se realicen esfuerzos importantes por mantener la señalización en la ciudad de forma adecuada y oportuna, se presenta déficit en términos de señalización como consecuencia de la finalización de la vida útil, modificación de las condiciones viales, el deterioro de la carpeta asfáltica que induce a la ausencia o desgaste de la demarcación, vandalismo (representado en el hurto o daño de las señales verticales), efectos generados por los accidentes de tránsito, entre otros factores.

Basándose en lo anterior, mantener los componentes en óptimas condiciones de operación de manera que respondan a las necesidades de la ciudad y que garanticen a la ciudadanía continuidad y eficiencia en la prestación del servicio, requiere que la entidad disponga los recursos suficientes para mantener en perfecto estado y de funcionamiento los diferentes elementos de señalización vial, así como el enlace para el inventario, gestión, mantenimiento y supervisión de estos.

Los programas de conservación deben incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los elementos defectuosos con el fin de preservar la infraestructura adecuada en busca de mantener en operación y en las mejores condiciones físicas la señalización instalada, dado que, aunque no sea perceptible, influye en la seguridad vial y se podría poner en peligro vidas humanas y bienes públicos y privados por su ausencia.

Es por lo anterior, que algunas de las actividades de mantenimiento e implementación de señalización vial, requiere de una logística e infraestructura operativa para suministrar elementos y realizar labores técnicas y especiales, con las que no cuenta el Organismo; por ello es necesario contar con grupos de trabajo que estén en capacidad de realizar de manera oportuna y eficaz las labores con el propósito de brindar condiciones de seguridad y movilidad a los usuarios de la malla vial de la ciudad.

2. Aspectos generales del mercado

2.1. Aspectos económicos

Para la contratación, se analizarán los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante el año 2022. El estudio incluye un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico y del sector al cual pertenecen los servicios objeto de contratación, esto es: *Construcción y Actividades profesionales, científicas y técnicas.*

2.1.1. Contexto Económico Internacional

Para el año 2022 se prevé que el crecimiento mundial se modere en un 4,4% a comparación con el año 2021 que fue de 5,9%, es decir, medio punto porcentual menos en 2022 de lo previsto, en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes. Esto se da porque el 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.

La desaceleración coincidirá con la ampliación de la divergencia entre las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las de las emergentes y en desarrollo. Se espera que, en las economías avanzadas, el crecimiento disminuya del 5 % en 2021 al 3,8 % en 2022 y al 2,3 % en 2023, un ritmo que, si bien más lento, será suficiente para restablecer las tendencias previas a la pandemia en la producción y la inversión. En las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3 % en 2021 al 4,6 % en 2022 y al 4,4 % en 2023.

Para ese año, las economías avanzadas habrán logrado recuperar por completo su producción; no obstante, en las emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4 % por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5 %

por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5 % más baja.

Mientras tanto, el aumento de la inflación, que afecta particularmente a los trabajadores de bajos ingresos, limita la política monetaria. A nivel mundial y en las economías avanzadas, la inflación ha alcanzado las tasas más altas desde 2008. En los mercados emergentes y en desarrollo, ha llegado a la tasa más alta desde 2011. En consecuencia, para contener las presiones inflacionarias, muchas economías emergentes y en desarrollo han comenzado a retirar las medidas de apoyo mucho antes de que se complete la recuperación.

Además, en la región de América Latina y el Caribe se desacelerará su ritmo de crecimiento en 2022 a 2,1%, luego de crecer 6,2% promedio el año pasado, según nuevas proyecciones entregadas hoy por la CEPAL. Esta desaceleración sucede en un contexto de importantes asimetrías entre los países desarrollados, emergentes y en desarrollo sobre la capacidad de implementar políticas fiscales, sociales, monetarias, de salud y vacunación para una recuperación sostenible de la crisis desatada por la pandemia de COVID-19.

2.1.2. Análisis Económico a Nivel Nacional

2.1.2.1. Perspectivas

En medio de un crecimiento todavía favorable y una inflación que mejora lentamente, los bancos centrales en el mundo seguirán aumentando sus tasas de interés, al tiempo que frenan su expansión de liquidez. En Colombia el Banco de la República también seguirá incrementando su tasa de referencia, probablemente hacia el 5%, buscando sobre todo controlar las expectativas de inflación.

Aunque la pandemia cambió el panorama económico global y sigue siendo un tema relevante, ahora son otros los riesgos que se vislumbran para el mundo y la economía colombiana en 2022.

El principal riesgo global se deriva de un balance macroeconómico desfavorable, en el que la inflación continúe al alza, al tiempo que el crecimiento desacelere aún más. Así mismo, la recuperación desigual entre países y sectores, podría limitar la fortaleza del crecimiento. En el plano local, un mercado laboral rezagado frente a la recuperación de la actividad limitaría el consumo, mientras unas elecciones inciertas podrían postergar las decisiones de inversión.

En inflación, la solución a los problemas de las cadenas de suministro global podría tardar más tiempo, la restricción de la oferta de petróleo evitaría una normalización de los precios, mientras que una inflación más generalizada y persistente afectaría las expectativas al alza. En Colombia los riesgos de inflación giran en torno a la indexación de algunos servicios a la inflación pasada o al ajuste del salario mínimo, que probablemente supere el 7%.

En tasas, los riesgos parten de su aumento, pues en algunas economías emergentes podrían ser necesarios ajustes que limiten el crecimiento. En Estados Unidos, cuya tasa de interés sirve

como referencia para el resto del mundo, un ajuste más pronto y un repliegue de liquidez más rápido, generarían nerviosismo en los mercados. Por último, mayores tasas de interés implican riesgos para los países altamente endeudados y con una situación fiscal compleja como la de Colombia.

2.1.2.2. Situación Colombia. Tercer trimestre de 2022

Estimamos que la economía colombiana crecerá 6,8% anual este año. En 2023, especialmente por una moderación del consumo privado, la economía se desacelerará saludablemente hasta el 2,0%. La inflación cerrará este año en 9,2% y caerá a 5,0% al final de 2023, gracias al tono restrictivo de la política monetaria.

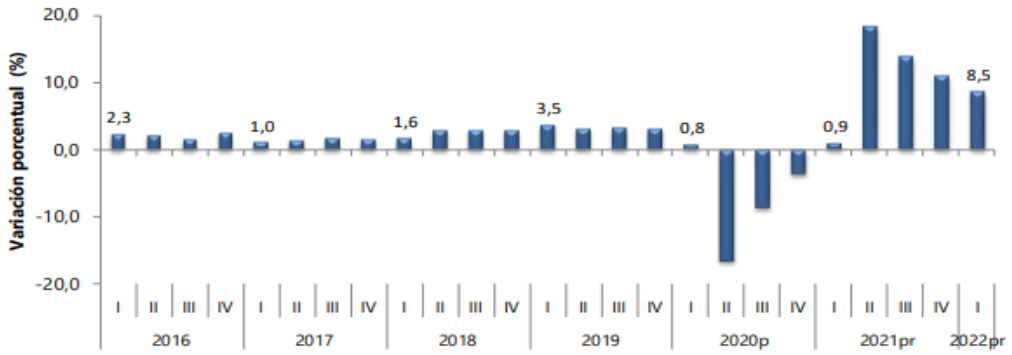
Puntos clave

- La inflación global se mantiene en niveles inusualmente altos, determinando una aceleración del proceso de aumento de los tipos de interés y una expectativa de menor crecimiento de los principales socios comerciales de Colombia. Con esto, se espera que el incremento de los precios en el mundo sea menor en 2023.
- Estimamos que la economía colombiana crezca 6,8% anual este año. En 2023, el consumo privado se desacelerará gradualmente y la inversión en maquinaria y equipo se moderará, mientras que la inversión en construcción tendrá un buen dinamismo. De esta forma, Colombia crecerá un 2,0% en 2023.
- Los choques inflacionarios han resultado ser más fuertes y persistentes en el país. La inflación se mantendrá elevada este año, cerrando en 9,2% y moderándose gradualmente en 2023 hasta el 5,0%.
- El Banco Central ya ha subido los tipos hasta el 7,5% y continuará su ciclo alcista hasta llevar el tipo de interés al 9,0%. Estas decisiones buscan moderar el crecimiento económico hasta un ritmo sostenible a mediano plazo y reducir las presiones inflacionarias.
- El dinamismo de la demanda interna continúa presionando el desequilibrio externo de 2022. La cuenta corriente cerrará con un déficit del 5,3% del PIB. En 2023, la desaceleración de la demanda interna favorecerá un ajuste saludable de la misma hasta el 4,5% del PIB. El desequilibrio fiscal continuará siendo un reto para los próximos años.

2.1.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) -Tasas de crecimiento en volumen - 2016-I / 2022pr -I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica -Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la Producción. Sectores objeto de contratación:

Construcción

- En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 10,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,0%.

Tabla 2. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre de 2022pr

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	10,3	3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,9	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	5,8	2,0
Construcción	**5,2**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas - Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- **PIB desde el enfoque del gasto**

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 11,8%.
- Formación bruta de capital crece 19,7%.
- Exportaciones crecen 16,8%.
- Importaciones crecen 38,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,9%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 2,7%.
- Importaciones crecen 10,6%.

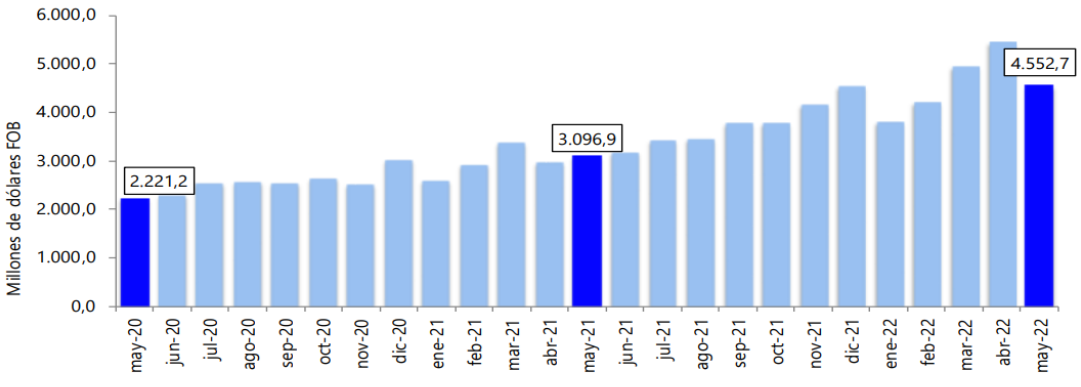
Tabla 4. Componentes del gasto -Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022p

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Gasto de consumo final[2]	11,8	2,9
Formación bruta de capital[3]	19,7	7,1
Exportaciones	16,8	-2,7
Importaciones	38,9	10,6
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

2.1.4. Exportaciones

Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Mayo (2020-2022) p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los

reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

En el primer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 16,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

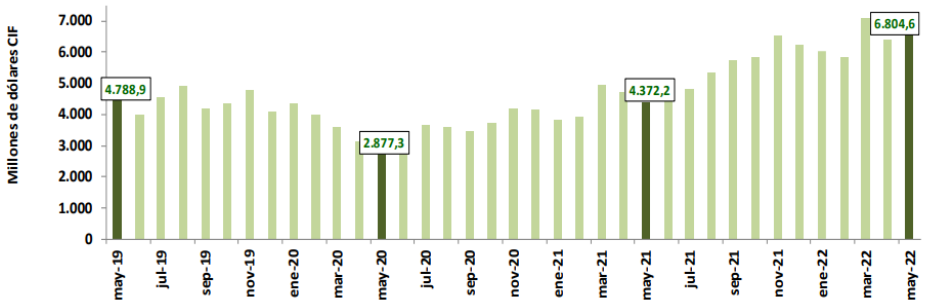
Tabla 5. Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2022pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Exportaciones	16,8	-2,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.5. Importaciones

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional Mayo 2019-mayo 2022p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros.

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Mayo (2022/2021) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo[p]					Enero-mayo[p]				
	2021	2022	Variación	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF		(%)			Millones de dólares CIF				
Total	**4.372,2**	**6.804,6**	**55,6**	55,6		**21.729,9**	**32.138,3**	**47,9**	47,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	650,6	958,6	47,4	7,0	14,1	3.361,6	4.558,8	35,6	5,5	14,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	333,1	1.023,6	207,3	15,8	15,0	1.661,2	3.787,1	128,0	9,8	11,8
Manufacturas[3]	3.381,9	4.785,1	41,5	32,1	70,3	16.680,5	23.725,0	42,2	32,4	73,8
Otros sectores[4]	6,6	37,2	467,1	0,7	0,5	26,5	67,5	154,3	0,2	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[p]: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2022, las importaciones fueron US$6.804,6 millones CIF y presentaron un aumento de 55,6% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 41,5% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,1%, y otros sectores 0,5%

2.1.6. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2021-2022

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional Junio 2021-2022

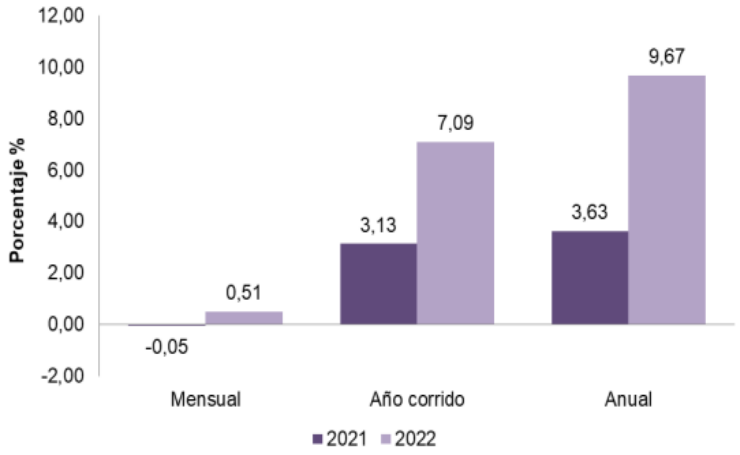
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	**0,51**	-0,05	**7,09**	3,13	**9,67**	3,63

Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,51%, la variación año corrido fue 7,09% y la anual fue 9,67%.

En junio de 2022, la variación anual del IPC fue 9,67%, es decir, 6,04 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%.

IPC Variaciones Total nacional Junio 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Junio 2021 – 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	1,06	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,76	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-1,02	-0,17	0,65	0,12
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,61	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,61	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,54	0,17
TOTAL	100,00	-0,05	-0,05	0,51	0,51
Salud	1,71	0,23	0,00	0,44	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,24	0,00	0,38	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,27	-0,01	-0,24	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-2,64	-0,09

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,50 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.7. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 5,15%.

Tabla 7. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2013-2022

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.

Fuente: Ministerio del Trabajo

2.1.8. Tasa de Desempleo

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Mayo 2022 y 2021

Tasas	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
(%)	Mayo 2022	Mayo 2021	Mayo 2022	Mayo 2021
TGP	**63,8***	61,4	**65,1***	63,7
TO	**57,0***	52,1	**57,9***	53,2
TD	**10,6***	15,2	**11,0***	16,5
TS	**8,0**	7,9	**6,8***	7,9

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En mayo de 2022, mientras la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,4%, para las mujeres se ubicó en 13,7%.

En mayo de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,8%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,4%.

En mayo de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,0%. Para mayo de 2021 fue 52,1%. • Entre marzo y mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 11,3%, la tasa global de participación fue 63,6% y la tasa de ocupación fue 56,4%. • Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre marzo-mayo de 2022 se focalizó en las mujeres (+830) y en los hombres (+511) de 25 a 54 años.

Variaciones anuales para mayo de 2022

Para mayo de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%; comparada con el mismo mes de 2021 (15,2%) tuvo una reducción de 4,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,8%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 57,0%, lo que representó un incremento

de 4,9 puntos porcentuales comparada con mayo de 2021 (52,1%). En todos los casos variaciones estadísticamente significativas.

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.346	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

2.1.9. TRM

2.1.9.1. Comportamiento de la tasa representativa del mercado el último año



2.1.9.2. Comportamiento de TRM diaria durante el 2022

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
19/07/2022	$ 4.315,41
18/07/2022	$ 4.395,63
17/07/2022	$ 4.395,63
16/07/2022	$ 4.395,63
15/07/2022	$ 4.519,65
14/07/2022	$ 4.558,05
13/07/2022	$ 4.627,46
12/07/2022	$ 4.513,28
11/07/2022	$ 4.388,27
10/07/2022	$ 4.388,27

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
09/07/2022	$ 4.388,27
08/07/2022	$ 4.369,70
07/07/2022	$ 4.348,68
06/07/2022	$ 4.259,86
05/07/2022	$ 4.198,77
04/07/2022	$ 4.198,77
03/07/2022	$ 4.198,77
02/07/2022	$ 4.198,77
01/07/2022	$ 4.151,21
30/06/2022	$ 4.127,47
29/06/2022	$ 4.089,72
28/06/2022	$ 4.129,87
27/06/2022	$ 4.129,87
26/06/2022	$ 4.129,87
25/06/2022	$ 4.129,87
24/06/2022	$ 4.068,75
23/06/2022	$ 4.026,52
22/06/2022	$ 4.026,92
21/06/2022	$ 3.905,05
20/06/2022	$ 3.905,05
19/06/2022	$ 3.905,05
18/06/2022	$ 3.905,05
17/06/2022	$ 3.912,15
16/06/2022	$ 3.923,96
15/06/2022	$ 3.979,30
14/06/2022	$ 4.016,50

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
13/06/2022	$ 3.912,51
12/06/2022	$ 3.912,51
11/06/2022	$ 3.912,51
10/06/2022	$ 3.833,34
09/06/2022	$ 3.782,65
08/06/2022	$ 3.790,88
07/06/2022	$ 3.799,50
06/06/2022	$ 3.771,63
05/06/2022	$ 3.771,63
04/06/2022	$ 3.771,63
03/06/2022	$ 3.784,98
02/06/2022	$ 3.791,74
01/06/2022	$ 3.776,52
31/05/2022	$ 3.912,34
30/05/2022	$ 3.912,34
29/05/2022	$ 3.912,34
28/05/2022	$ 3.912,34
27/05/2022	$ 3.930,89
26/05/2022	$ 3.959,05
25/05/2022	$ 3.971,28
24/05/2022	$ 3.950,35
23/05/2022	$ 3.989,84
22/05/2022	$ 3.989,84
21/05/2022	$ 3.989,84
20/05/2022	$ 4.050,88
19/05/2022	$ 4.054,71

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
18/05/2022	$ 4.033,85
17/05/2022	$ 4.070,25
16/05/2022	$ 4.110,53
15/05/2022	$ 4.110,53
14/05/2022	$ 4.110,53
13/05/2022	$ 4.109,71
12/05/2022	$ 4.080,32
11/05/2022	$ 4.086,71
10/05/2022	$ 4.085,76
09/05/2022	$ 4.053,93
08/05/2022	$ 4.053,93
07/05/2022	$ 4.053,93
06/05/2022	$ 4.086,08
05/05/2022	$ 4.056,41
04/05/2022	$ 4.016,34
03/05/2022	$ 4.004,07
02/05/2022	$ 3.966,27
01/05/2022	$ 3.966,27
30/04/2022	$ 3.966,27
29/04/2022	$ 3.984,77
28/04/2022	$ 3.967,32
27/04/2022	$ 3.947,63
26/04/2022	$ 3.931,74
25/04/2022	$ 3.819,07
24/04/2022	$ 3.819,07
23/04/2022	$ 3.819,07

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
22/04/2022	$ 3.759,54
21/04/2022	$ 3.758,65
20/04/2022	$ 3.755,85
19/04/2022	$ 3.731,31
18/04/2022	$ 3.737,32
17/04/2022	$ 3.737,32
16/04/2022	$ 3.737,32
15/04/2022	$ 3.737,32
14/04/2022	$ 3.737,32
13/04/2022	$ 3.736,70
12/04/2022	$ 3.744,16
11/04/2022	$ 3.777,41
10/04/2022	$ 3.777,41
09/04/2022	$ 3.777,41
08/04/2022	$ 3.771,83
07/04/2022	$ 3.746,51
06/04/2022	$ 3.723,79
05/04/2022	$ 3.706,95
04/04/2022	$ 3.774,79
03/04/2022	$ 3.774,79
02/04/2022	$ 3.774,79
01/04/2022	$ 3.756,03
31/03/2022	$ 3.748,15
30/03/2022	$ 3.765,96
29/03/2022	$ 3.785,70
28/03/2022	$ 3.785,66

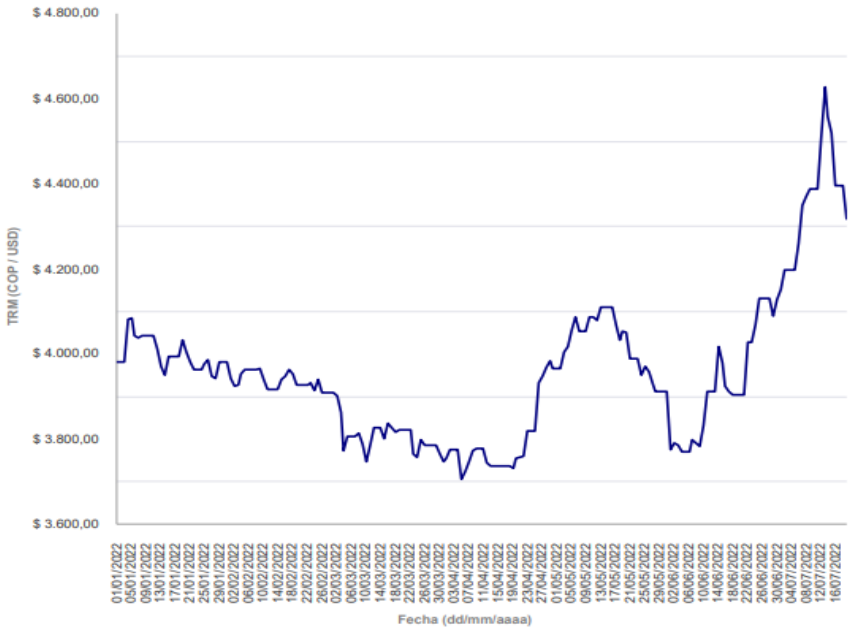
Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
27/03/2022	$ 3.785,66
26/03/2022	$ 3.785,66
25/03/2022	$ 3.798,90
24/03/2022	$ 3.756,64
23/03/2022	$ 3.765,67
22/03/2022	$ 3.820,67
21/03/2022	$ 3.820,67
20/03/2022	$ 3.820,67
19/03/2022	$ 3.820,67
18/03/2022	$ 3.816,43
17/03/2022	$ 3.826,89
16/03/2022	$ 3.836,56
15/03/2022	$ 3.800,85
14/03/2022	$ 3.827,64
13/03/2022	$ 3.827,64
12/03/2022	$ 3.827,64
11/03/2022	$ 3.786,00
10/03/2022	$ 3.746,43
09/03/2022	$ 3.787,18
08/03/2022	$ 3.813,41
07/03/2022	$ 3.806,11
06/03/2022	$ 3.806,11
05/03/2022	$ 3.806,11
04/03/2022	$ 3.771,77
03/03/2022	$ 3.862,95
02/03/2022	$ 3.901,62

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
01/03/2022	$ 3.910,28
28/02/2022	$ 3.910,64
27/02/2022	$ 3.910,64
26/02/2022	$ 3.910,64
25/02/2022	$ 3.940,20
24/02/2022	$ 3.913,79
23/02/2022	$ 3.932,40
22/02/2022	$ 3.927,25
21/02/2022	$ 3.927,25
20/02/2022	$ 3.927,25
19/02/2022	$ 3.927,25
18/02/2022	$ 3.953,26
17/02/2022	$ 3.963,72
16/02/2022	$ 3.946,88
15/02/2022	$ 3.938,97
14/02/2022	$ 3.917,52
13/02/2022	$ 3.917,52
12/02/2022	$ 3.917,52
11/02/2022	$ 3.917,75
10/02/2022	$ 3.939,31
09/02/2022	$ 3.965,41
08/02/2022	$ 3.963,84
07/02/2022	$ 3.962,68
06/02/2022	$ 3.962,68
05/02/2022	$ 3.962,68
04/02/2022	$ 3.951,96

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/02/2022	$ 3.928,05
02/02/2022	$ 3.923,61
01/02/2022	$ 3.942,73
31/01/2022	$ 3.982,60
30/01/2022	$ 3.982,60
29/01/2022	$ 3.982,60
28/01/2022	$ 3.944,04
27/01/2022	$ 3.947,83
26/01/2022	$ 3.987,32
25/01/2022	$ 3.977,51
24/01/2022	$ 3.964,30
23/01/2022	$ 3.964,30
22/01/2022	$ 3.964,30
21/01/2022	$ 3.980,80
20/01/2022	$ 4.003,95
19/01/2022	$ 4.033,37
18/01/2022	$ 3.993,65
17/01/2022	$ 3.993,65
16/01/2022	$ 3.993,65
15/01/2022	$ 3.993,65
14/01/2022	$ 3.950,40
13/01/2022	$ 3.970,08
12/01/2022	$ 4.011,65
11/01/2022	$ 4.043,46
10/01/2022	$ 4.043,46
09/01/2022	$ 4.043,46

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
08/01/2022	$ 4.043,46
07/01/2022	$ 4.039,31
06/01/2022	$ 4.042,36
05/01/2022	$ 4.084,11
04/01/2022	$ 4.082,75
03/01/2022	$ 3.981,16
02/01/2022	$ 3.981,16
01/01/2022	$ 3.981,16
MAXIMO	**$ 4.627,46**
MINIMO	**$ 3.706,95**
PROMEDIO	**$ 3.956,64**

2.1.9.3. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) -. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Un análisis de la TRM diaria de acuerdo a la información publicada por el Banco de la República nos permite evidenciar que a partir del 06 de junio del presente año la TRM tiene una tendencia alcista, logrando romper precios máximos históricos, logrando un valor máximo el día 13 de julio de 2022 cuando llegó a $4.627,46. A partir de dicho valor ha descendido a llegar al precio de $4.315,19 al 19 de julio de 2022.

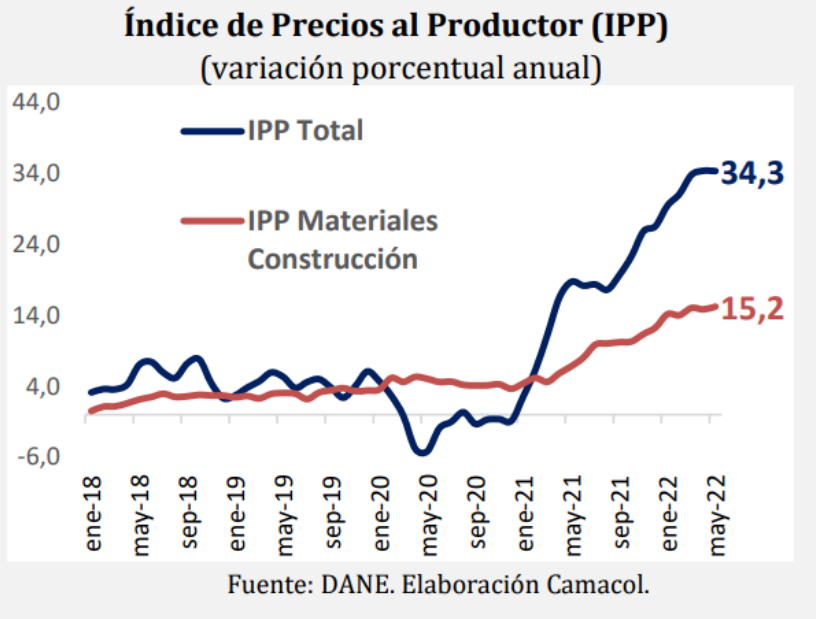
2.1.10. **Sector de Construcción**

Uno de los temas actuales de mayor relevancia nacional e internacional en el ámbito económico es, sin duda, los precios crecientes de bienes y servicios. La razón en torno a ello es la inflación generalizada en una gran cantidad de insumos, commodities y demás elementos del sector primario de la economía que impactan directamente a las actividades productivas y por ende a la calidad de vida de los individuos. El sector construcción no es ajeno a esta problemática ya que, tal como CAMACOL ha argumentado en diferentes comunicados y publicaciones a lo largo del último año, los precios de los insumos utilizados en la actividad constructiva han alcanzado topes históricos de precio al punto de amenazar la continuidad del ritmo de construcción de edificaciones, especialmente las residenciales de interés social. Este informe pretende dar una visión específica al último reporte del Índice de Precios al Productor (IPP) publicado por el DANE, en términos de los materiales de construcción, y analizar los efectos coyunturales y esperados.

2.1.10.1. Aproximación general al IPP

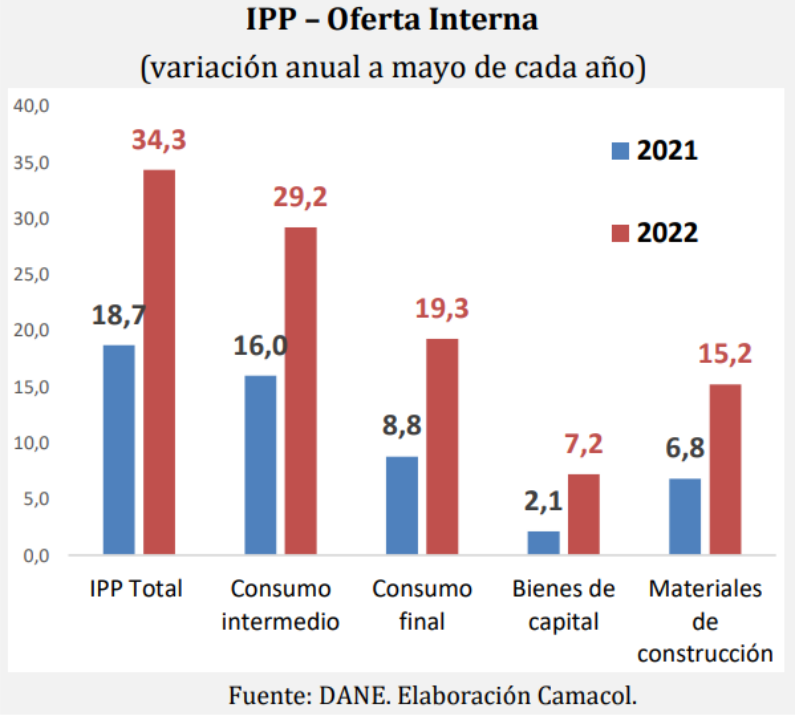
Primeramente, se debe aclarar que el IPP reúne los precios de insumos y componentes utilizados para consumo intermedio y para la fabricación de bienes en su etapa de industrialización y procesamiento, previa a la distribución y posterior consumo. Dicho esto, la Gráfica 1 expone la variación anual del IPP en términos porcentuales para su índice general y el componente de materiales de construcción en los últimos cuatro años. Para el mes de mayo del 2022, el IPP total tuvo un incremento del 34,3%, mientras que los materiales de construcción lo hicieron en 15,2%.

Grafica



Luego de un fuerte choque en los precios ocasionada por la pandemia del covid-19 en el año 2020, la escalada exponencial en el IPP se presenta en el primer semestre del año 2021, al igual que los materiales de construcción, pero de una manera más tenue. La Gráfica 2 muestra cómo ha sido la aceleración de este índice y sus subgrupos, comparado con el mismo mes del año pasado. El resultado es claro, a lo largo de los últimos 12 meses el efecto inflacionario en el IPP es generalizado, en especial para los insumos utilizados en consumo intermedio que alcanzaron un incremento del 29,2% en mayo del 2022. Los bienes de capital aumentaron tres veces este año lo que crecieron el año pasado, y los materiales de construcción lo hicieron a algo más del doble.

Grafica. IPP – Oferta Interna



Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

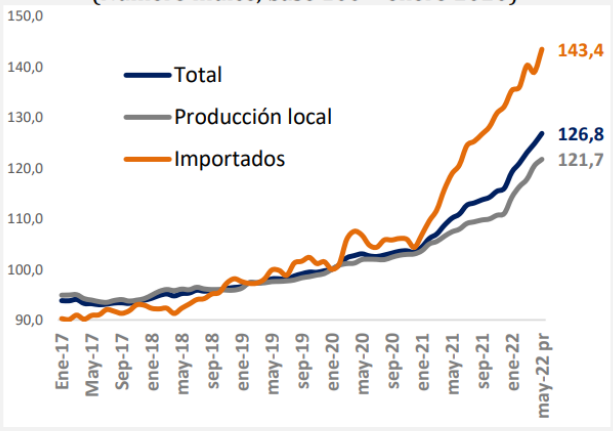
Lo anterior demuestra que la inflación percibida por el sector productivo del país no es ocasionada por un sector específico, sino por un efecto general ocasionado por factores tanto exógenos como endógenos que van desde el rezago de la crisis económica por la pandemia hasta los conflictos bélicos recientes a nivel mundial. Para centrar el análisis en lo que respecta al sector constructor, a continuación, se presenta una visión al comportamiento de los materiales de construcción en términos del Índice de Precios al Productor.

Aproximación específica al IPP: Materiales de construcción

En el ámbito de la actividad constructiva, uno de los componentes con mayor interés del sector son aquellos elementos utilizados para la ejecución de obra que se agrupan en el conjunto de los materiales de construcción. Es entonces el objetivo de este análisis la concentración sobre el comportamiento de los materiales de construcción en el IPP y cómo ha sido la dinámica histórica de este componente solo para este indicador macroeconómico.

Grafica.

Serie histórica del IPP de materiales de construcción y subdivisiones
(Número índice, base 100 = enero 2020)



Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

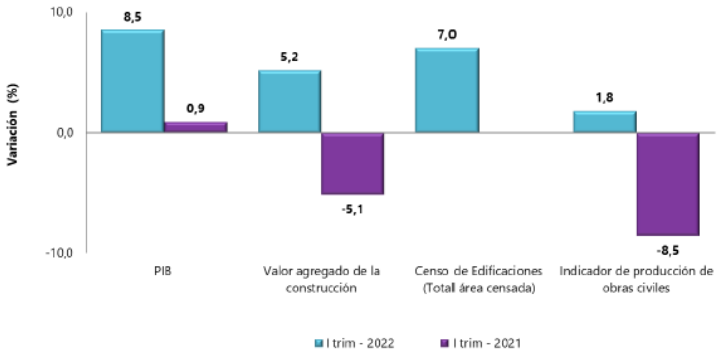
En la Gráfica 3 se encuentran las series históricas del IPP total de materiales de construcción y sus divisiones comerciales: producción local e importados. Existe una brecha evidente entre los materiales producidos nacionalmente y aquellos importados, y dicha brecha se ha ampliado en los últimos meses en la cual los materiales importados han llegado a un número índice de 143,4 para el mes de mayo, mientas que la producción local tiene un registro de 121,7 en el mismo periodo. Es deber hacer la salvedad de que los bienes importados no son necesariamente diferentes a los que se producen en el país, y en muchos casos son los mismos; lo que varía son características como el tipo de fabricación, especificaciones técnicas y embalaje.

De esta manera, al conocer que la dinámica general de precios es evidentemente mayor para los bienes importados que la producción nacional para los materiales de construcción, se debe hacer un acercamiento a aquellos elementos que impulsan las respectivas series al alza. Es así, que de los 43 ítems que integran la lista de la producción local, y de los 59 que lo hacen en los importados, se han escogido los quince materiales de cada conjunto que más han incrementado su valor comercial en los últimos dos años y medio. El resultado se encuentra en la Tabla 1 y da luces para establecer un mapa que evidencie los elementos que son considerados críticos y que afectan al sector de la construcción.

2.1.10.2. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción

I Trimestre (2021 – 2022pr)



Fuente : DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción

Enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022pr

	Período				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022/2019)[3]	Periodo de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	8,5	12,6	10,8	10,4	I trim. 2022
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	5,2	8,6	6,8	-16,5	I trim. 2022
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	-4,9	-1,8	-4,7	-30,4	I trim. 2022
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	10,3	14,5	13,9	-11,3	I trim. 2022
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	5,8	9,2	7,1	-10,6	I trim. 2022
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,5	54,3	55,8	NA	Abril de 2022
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,0	6,0	11,6	25,2	Abril de 2022
Área causada[Á] (variación anual %)	8,8	NA	24,3	NA	I trim. 2022
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	25,9	30,0	1,6	26,8	Marzo de 2022
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	16,4	NA	34,1	NA	I trim. 2022
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,2	NA	12,8	NA	I trim. 2022
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	3,7	4,9	5,7	9,9	Abril de 2022
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	7,5	20,5	11,5	-6,1	Marzo de 2022
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞ **] (variación anual %)	-4,5	43,8	25,2	28,0	I trim. 2022
Valor desembolsado de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	-1,0	47,4	29,6	28,6	I trim. 2022
Valor desembolsado de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	-12,2	35,2	14,5	26,4	I trim. 2022
Número de créditos desembolsados para vivienda[c] (variación anual %)	-9,6	36,3	18,4	7,7	I trim. 2022
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	8,3	9,8	12,0	26,4	I trim. 2022
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	12,2	9,4	9,0	27,6	I trim. 2022
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	-3,9	11,1	22,5	22,4	I trim. 2022
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[c] (variación anual %)	3,4	3,7	4,6	10,6	I trim. 2022
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,4	7,7	1,5	NA	I trim. 2022
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	2,0	NA	1,0	NA	Abril de 2022
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,1	8,8	1,1	NA	Abril de 2022
IPP total (variación mensual %)	3,1	34,3	1,7	NA	Abril de 2022
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,6	15,2	1,4	NA	Abril de 2022
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Trienal (2022-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	1,8	3,5	-0,5	-11,2	I trim. 2022
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	-4,9	NA	NA	NA	I trim. 2022
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	5,0	NA	14,2	NA	Marzo de 2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[3] La comparación trienal se presenta para los resultados teniendo en cuenta el evento atípico ocasionado por la pandemia de COVID-19.

[∞] Precios corrientes

[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[β] Precios constantes, año base 2015.

[c] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[Σ] Concreto producido por la industria en el país

[¶] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[Á] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 302 municipios

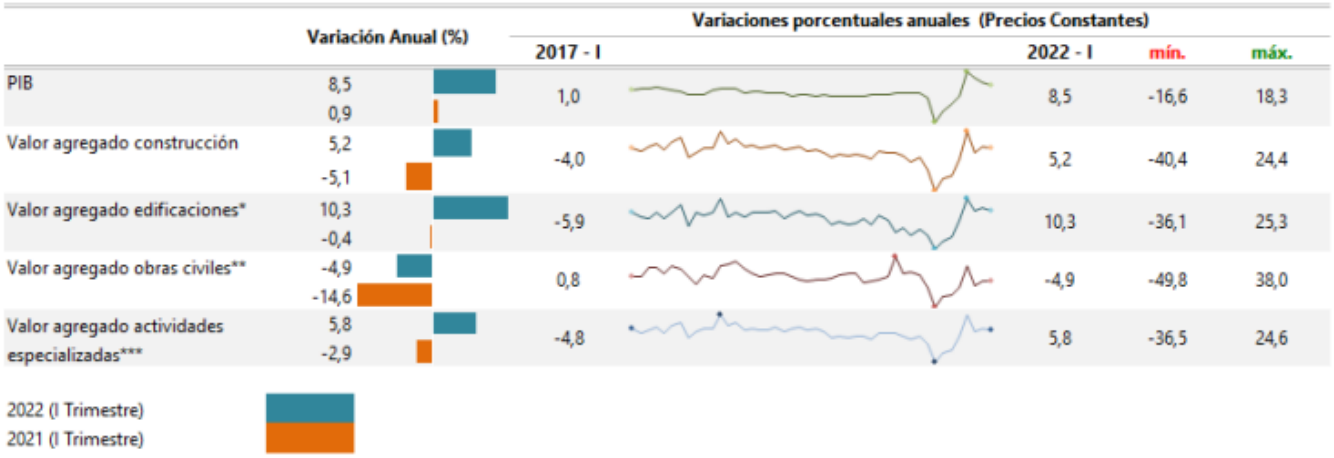
[4] Precios constantes

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2022 (enero - marzo), el PIB a precios constantes aumentó 8,5% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 5,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (10,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (5,8%).

Gráfico 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)

2017 – 2022 pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

3. Aspectos técnicos

3.1. Alcance y actividades por ejecutar

Las siguientes macro actividades, sin perjuicio de las actividades particulares descritas en el anexo técnico:

- Construcción de dispositivos de contención de tráfico tipo resalto.
- Suministro e implementación de señalización Vertical
- Suministro e instalación de señalización Horizontal plana y elevada

El proponente debe cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas según lo definido en este documento, el Anexo Técnico N°1 y en el Manual de Señalización Vial de 2015.

a. Ítems de pago:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25)	UND.	26

2	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25A)	UND.	46
3	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-01)	UND.	33
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-28)	UND.	3
5	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-30 (30KPH))	UND.	18
6	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.	UND.	6
7	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (DUPLEX) (SP-47A/SR-30(30KPH))	UND.	16
8	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-49)	UND.	3
9	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-38) o (SR-39)	UND.	3
10	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 75 cm, con plaqueta (alto mínimo de 37,7 cm), Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-47B)	UND.	20
11	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa de rectángulo de longitud de 72 x ancho 90cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.(SI-27)	UND	3
12	Construcción de dispositivos de reducción de velocidad tipo resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en caliente (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304, el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el manual de señalización vial 2015, Pintado según NTC 1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un ancho 3,7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima 0.10 metros	UND	14

13	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	2170
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho (incluye micro esfera de vidrio) - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	Ml	6966
15	Suministro e instalación de Tachas Reflectivas bidireccionales Norma NTC-4745.	UND.	770
16	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	58
17	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	Ml	150
18	Construcción de resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en calienta (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304), el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el Manual de Señalización Vial, 2015, pintado según NTC-1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un largo de 3.7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima de 0.10 metros. Incluye predemarcado en pintura acrílica de franjas amarillas en proceso constructivo de 0.5 m de ancho y 7 m de largo en ambos costados longitudinales del elemento y demarcación final del elemento en pintura plástico en frio de larga duración tanto del elemento como líneas de canalización de carriles de 6 metros.	UND	2

3.2. Clasificación UNSPSC

La contratación objeto del presente proceso de selección está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: www.colombiacompra.gov.co/clasificación.,como se indica a continuación:

Tabla 8. Códigos UNSPSC

Familia	Clase	Producto	Producto
31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	08 Pinturas acrílicas
31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	15 Pintura basada en disolvente
46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	16 Seguridad y Control Publico	15 Control de tráfico	04 Señales de tráfico

Familia	Clase	Producto	Producto
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	01 Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	10 Servicios de construcción de autopistas y carreteras	02 Servicio de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	10 Servicios de construcción de autopistas y carreteras	03 Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
81 Servicios Basados en Ingeniero, Investigación y arquitectura	10 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15 Ingeniería Civil y Arquitectura	05 Ingeniería estructural

4. Acuerdos Comerciales

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los procesos de contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades

Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

	Sección B Entidades del Nivel Subcentral
Bienes	Umbral: 250.000 DEG
Servicios	Umbral: 250.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

> *Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:*
>
> *Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)*
>
> *= 674'851.369,205 pesos colombianos*

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Tabla 9. Acuerdos Comerciales

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	NO	N/A	NO
	Perú		Servicios de construcción $25.706.187.670 COP			
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $25.545.923.858 COP			
Corea		SI	Bienes y servicios $1.028.000.000COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $ 77.110.000.000 COP			
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $25.725.714.885 COP			
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $ $ 947.235.394 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $23.680.884.850 COP			
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $25.725.714.885 COP			
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	N/A	NO
	Guatemala					SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 COP	NO	N/A	NO
			Servicios de construcción $ 23.466.405.900 COP			
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	N/A	SI

En conclusión, el presente proceso de contratación SI APLICA para efecto de los Acuerdos Comerciales con Guatemala. De igual forma aplica dentro del proceso de contratación la Decisión 439 de 198 de la Secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones), por lo tanto, el cronograma deberá establecerse de acuerdo a los plazos previstos en dichos acuerdos comerciales según el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales por Colombia Compra M-MACPC Versión 11.

En cuanto a las excepciones que se aplican son las siguientes:

Número	Excepción
38	Los servicios de construcción

5. Identificación de posibles MIPYMES

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 (la cual no se encuentra reglamentada) *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia,* se identificó en la Superintendencia de Sociedades las MIPYMES de servicios de construcción que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectamente.

Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C):

La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU:

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	F4390
844001510	ADECC LTDA	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390
800104214	INCITECO SAS	F4390
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390
830099910	Constructora LC S.A.S.	F4390
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	F4390
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390
816000920	CONTECHO SAS	F4390
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
900405022	QUINVER S A S	F4390
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390
800104857	suba y suba Ltda.	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
800141734	METALPAR S.A.S	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	F4390
890932232	INVERSIONES LINA MARIA SAS	F4390
900419042	MOGACON SAS	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	F4390
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390
900353952	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	F4390
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	F4390
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390
900515874	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	F4390
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	F4390
900339773	ESTRUCTO S A S	F4390
800119086	PROVIAS SAS	F4390
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	F4390
900086677	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	F4390
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	F4390
830011290	FUNDECO SAS	F4390
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390
830145800	INTECOM SAS	F4390
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	F4390
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	F4390
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4390
900420900	EDIFICADORA FENIX SAS	F4390
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390
900205514	ARKA Arquitectura e Ingeniería S.A.S.	F4390
900070710	DISEÑO URBANO S.A.S	F4390
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S	F4390
900553321	ENTORNA SAS	F4390
806000233	INGCONS S A S	F4390
900100822	ZAFFIRO SAS	F4390
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900256838	CEDRO SAS	F4390
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	F4390
900315057	CONSTRUCTORA FUREL SA	F4390
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390
900400015	SoletancheBachy International Sucursal Colombia	F4390
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390
800188665	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	F4390
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentra que existe una amplia cantidad de proveedores de obras civiles y adecuaciones estructurales menores; infiriéndose que existe libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

6. Análisis de demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Movilidad recopilar información histórica sobre contrataciones con objetos iguales o similares para contratar la contratar la Mantenimiento y Mejora de la Señalización Vial.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Movilidad.

6.1. procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
4152.010.32.1.784. 2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Proyecto del plan anual de adquisiciones el suministro e instalación y retiro y reposición de señales verticales en el sistema vial del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión suministro e instalación de señales verticales en el sistema vial del distrito de Santiago de Cali con ficha bp-26003061	416.892.983	Menor cuantía	CONSORCIO CCA SEÑALIZACIÓN	55 (Días)
4152.010.26.1.623	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Suministro e instalación de señalización vertical y delineadores tubulares en la red vial perteneciente al Municipio de Santiago de Cali.	77.000.000	Mínima cuantía	SEÑALIZACION GIROD SAS	20 (Días)
SAMC-STTM-060-2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	El Municipio de Cali ¿ Secretaria de Tránsito y transporte Municipal tiene la necesidad de contratar Suministro e instalación de 175 Señales Verticales Reglamentarias, Preventivas e Informativas, de 75 cms, poste en ángulo de 2"x1/4", brazo en ángulo de 2"x1/8", tablero en lámina galvanizada calibre 16, cinta reflectiva tipo IV, con cinta antivandalica, instalación con concreto de 3000 psi, h total = 2,70 metros. Cada señal deberá contramarcarse en el dorso del tablero con letras mayúsculas h= 5 cms, color negro, con las iniciales STTM, el número del contrato y la fecha de instalación. No se acepta en adhesivo. La señal deberá instalarse a una distancia mínima de 30 cms medidos desde el borde del sardinel al borde del tablero o en otras palabras a una distancia de 67,5 cms medida del borde del sardinel al pedestal. En todo caso, los trabajos deberán realizarse de acuerdo con el Manual de Señalización, Dispositivos para el Control de Calles, Carreteras y Ciclo rutas del País. Las señales se instalarán en los sitios indicados en la relación anexa al presente, según inventario de necesidades levantado por el Grupo Técnico en la Comuna 2 de la Ciudad de Santiago de Cali.	$ 63.798.200	Contratación Mínima Cuantía	SEÑAL VIAL	30 Días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
SAMC-STTM-057-2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	Suministro e instalación de 180 Señales Verticales Reglamentarias, Preventivas e Informativas, de 75 Cms, poste en ángulo de 2"x1/4", brazo en ángulo de 2"x1/8", tablero en lámina galvanizada calibre 16, cinta reflectivas tipo IV, con cinta anti vandálica, instalación con concreto de 3000 psi, h total = 2,70 metros. Cada señal deberá contramarcarse en el dorso del tablero con letras mayúsculas h= 5 Cms, color negro, con las iniciales STTM, el número del contrato y la fecha de instalación. No se acepta en adhesivo. La señal deberá instalarse a una distancia mínima de 30 Cms medidos desde el borde del sardinel al borde del tablero o en otras palabras a una distancia de 67,5 Cms medida del borde del sardinel al pedestal. En todo caso, los trabajos deberán realizarse de acuerdo con el Manual de Señalización, Dispositivos para el Control de Calles, Carreteras y Ciclo rutas del País. Las señales se instalarán en los diferentes barrios de la Comunas 22 y 13, de acuerdo al inventario entregado por el Grupo Técnico.	$ 63.205.000	Contratación Mínima Cuantía	FUNDACION ZONA VERDE	30 Días
SAMC-STTM-040-2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	Municipio de Cali ¿ Secretaria de Tránsito y transporte Municipal tiene la necesidad de contratar Suministro e instalación de Ciento Ochenta y dos (182) Señales viales verticales reglamentarias, preventivas e informativas de 75 Cms, poste en ángulo de 2¿ x 1/4¿, brazo en ángulo de 2¿ x 1/8, tablero en lámina galvanizada calibre 16, cinta reflectiva tipo IV, con cinta anti vandálica, instalación con concreto de 3000 psi. La señal deberá instalarse a una distancia mínima de 30 Cms medidos desde el borde del tablero o en otras palabras a una distancia de 67 Cms medida del borde del sardinel al pedestal. Esta señalización será instalada en diferentes barrios de la comuna 21 de Santiago de Cali de acuerdo a necesidades que surjan durante el desarrollo del contrato y requieran propiedad.	$ 63.415.000	Contratación Mínima Cuantía	MISION VIAL - JHONNY ANDRES FERNANDEZ LOPEZ	30 Días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
		Se debe hacer el retiro de cinco (05) señales y puesta en bodega de la Secretaria de Transito de señales en mal estado de acuerdo al inventario de necesidades o las que defina el interventor.				
SAMC-STTM-025-2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	El Suministro e instalación de 180 Señales Verticales Reglamentarias, Preventivas e Informativas, de 75 Cms, poste en ángulo de 2"x1/4", brazo en ángulo de 2"x1/8", tablero en lámina galvanizada calibre 16, cinta reflectivas tipo IV, con cinta anti vandálica, instalación con concreto de 3000 psi, h total = 2,70 metros. Cada señal deberá contramarcarse en el dorso del tablero con letras mayúsculas h= 5 Cms, color negro, con las iniciales STTM, el número del contrato y la fecha de instalación. No se acepta en adhesivo. La señal deberá instalarse a una distancia mínima de 30 Cms medidos desde el borde del sardinel al borde del tablero o en otras palabras a una distancia de 67,5 Cms medida del borde del sardinel al pedestal. En todo caso, los trabajos deberán realizarse de acuerdo con el Manual de Señalización, Dispositivos para el Control de Calles, Carreteras y Ciclo rutas del País. Las señales se instalarán en los diferentes barrios de la Comuna 3, de acuerdo al inventario entregado por el Grupo Técnico.	$ 63.450.000	Contratación Mínima Cuantía	GRUPO VIAL SAS	30 Días
		Retiro y puesta en bodega de la Secretaría Tránsito de 15 señales en mal estado de acuerdo al inventario de necesidades de la Comuna 3 o las que defina el Interventor.				

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
SAMC- STTM-013- DE 2015	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	EL Suministro e instalación de Ciento Ochenta (180) Señales viales verticales reglamentarias, preventivas e informativas de 75 cms, poste en ángulo de 2¿ x 1/4¿, tablero en lámina galvanizada calibre 16, cinta reflectiva tipo IV, instalación con concreto de 3000 psi. La señal deberá instalarse a una distancia mínima de 30 cms medidos desde el borde del tablero o en otras palabras a una distancia de 67 cms medida del borde del sardinel al pedestal. Esta señalización será instalada en diferentes barrios de la comuna 18 de Santiago de Cali de acuerdo a necesidades que surjan durante el desarrollo del contrato y requieran propiedad. Se debe hacer el retiro de treinta (30) señales y puesta en bodega de la Secretaria de Transito de señales en mal estado de acuerdo al inventario de necesidades o las que defina el interventor. El contratista deberá entregar en medio magnético la relación de la obra, indicando sitio de instalación y/o retiro, barrio, comuna, tipo señal, cantidad y fecha de instalación.	$ 63.869.400	Contratación Mínima Cuantía	CORPORACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "C.D.C"	30 Días

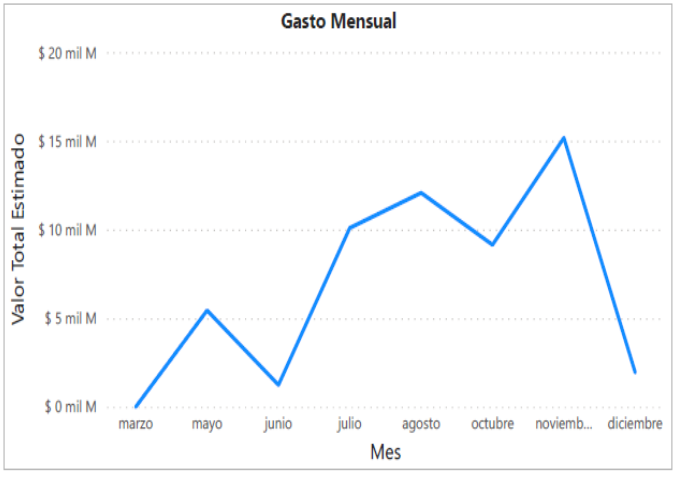
6.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales

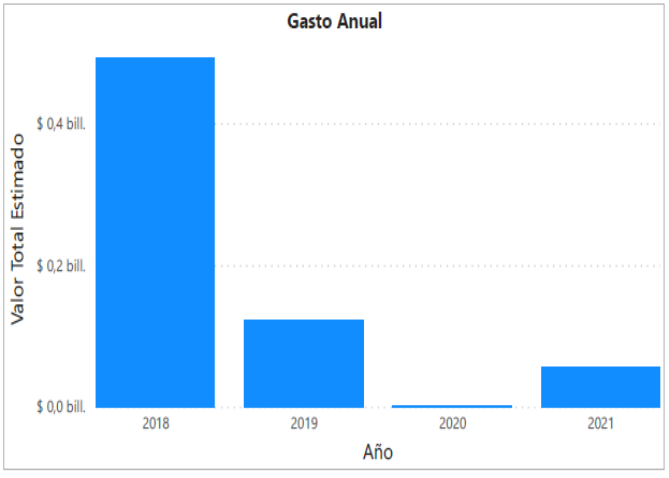
Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
SA-SIM-041-2021	MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIONES VERTICALES PARA LA NOMENCLATURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	769.678.177	Selección abreviada menor cuantía	CONSORCIO E Y C VERTICAL 2021	3 (Meses)
CMC-046-2021	MUNICIPIO DE VENECIA	SUMINISTRO SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO	25.232.900	Mínima cuantía	MAIDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	10 (Días)
MC-016-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y ADECUACIONES DE ANDENES Y SEPARADORES EN DIFERENTES	351.218.984	Selección abreviada menor cuantía	PYV INGENIERIA SAS	8 (Meses)

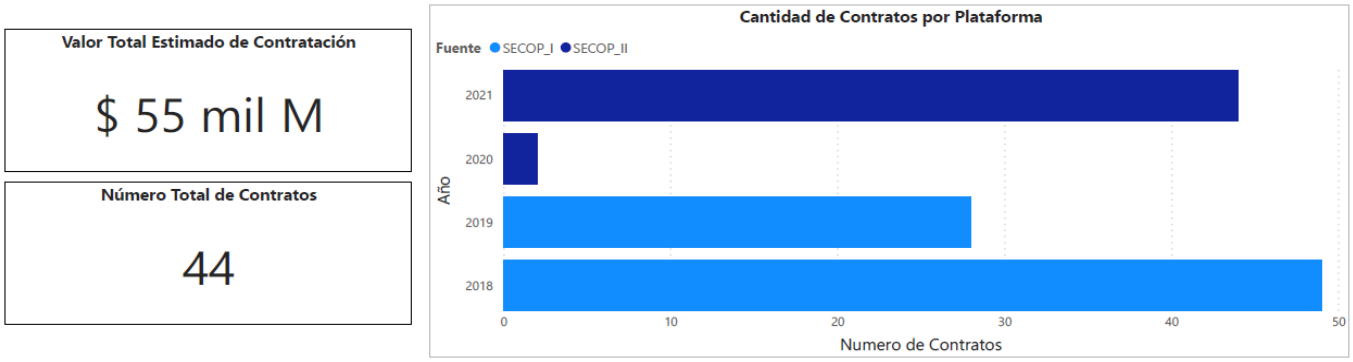
Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
		SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES				
SA-MC-DO-SRT-001-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTROMECANICOS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, DE LOS SIETE PASO NIVELES DE LA RED FÉRREA NACIONAL A CARGO DE INVIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	906.995.919	Selección abreviada menor cuantía	CONSORCIO CHASE	260 (Días)
CMC-052-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN VÍAL, DEMARCACION VIAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	72.211.482	Mínima cuantía	TECNOSEÑAL S.A.S	10 (Días)
IDRD-SG-SASI-008-2020 (Presentación de oferta	IDRD - ENTIDAD OFICIAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES HABILITADOS PARA LA CICLOVÍA EN BOGOTÁ D.C.	1.372.000.000	Selección abreviada subasta inversa	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	4 (Meses)
LP 2020-0553 (Presentación de oferta)	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL (RECUPERACION, RETIRO Y SUMINSITRO DE SEÑALIZACION NUEVA) EN ALGUNAS VIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA (Presentación de oferta)	863.094.308	Licitación pública	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	120 (Días)
MC-042-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	"SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN ESPECIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"	187.137.462	Selección abreviada menor cuantía	JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR	20 (Días)
SA-MC-DT-SAN-003-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INVIAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	179.100.000	Selección abreviada menor cuantía	GTP ASOCIADOS LTDA	2 (Meses)
SU-2020-8 (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, AL SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA EL MUNICIPIO DE PASTO, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN EL “MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL: DISPOSITIVOS UNIFORMES	360.295.900	Selección abreviada subasta inversa	SUMIGRAF LTDA	4 (Meses)

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
		PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA".				
SA-MC-DT-CAS-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INVIAS	CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE	120.950.000	Selección abreviada menor cuantía	CONSORCIO CASANARE 2020	30 (Días)
SA-MC-SI-026-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	GOBERNACION DE CALDAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN ALGUNAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	349.997.887	Selección abreviada menor cuantía	JORGE HERNAN GUTIERREZ RIVERA	60 (Días)
70007024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Señalización vial, horizontal y vertical de diferentes vías de la ciudad y sus corregimientos	2.782.558.122	Licitación pública (Obra pública)	CONSORCIO SEÑALIZACION J.R.	3 (Meses)

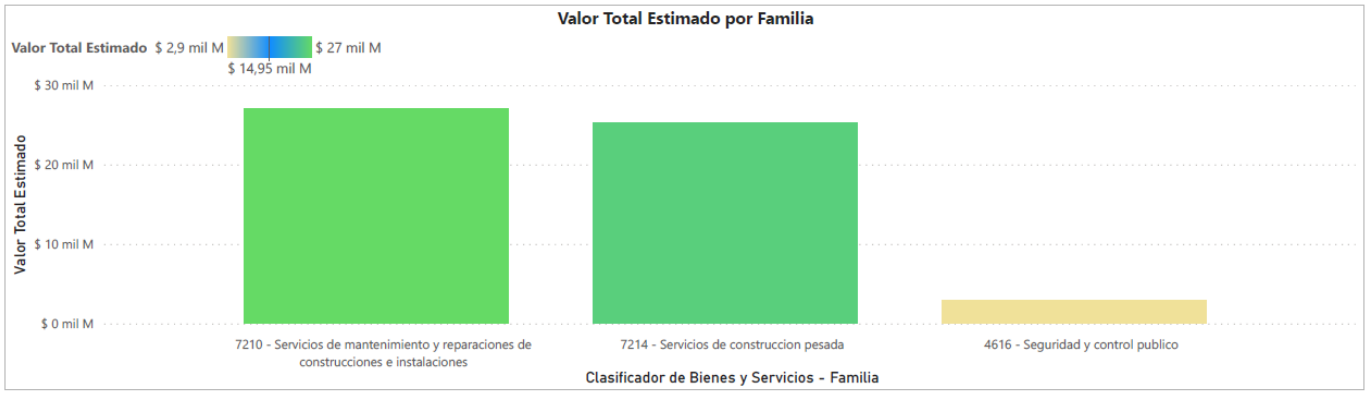
De manera complementaria se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, herramienta de Colombia Compra Eficiente con los código UNSPSC para identificar la demanda en la el municipio de Cali.



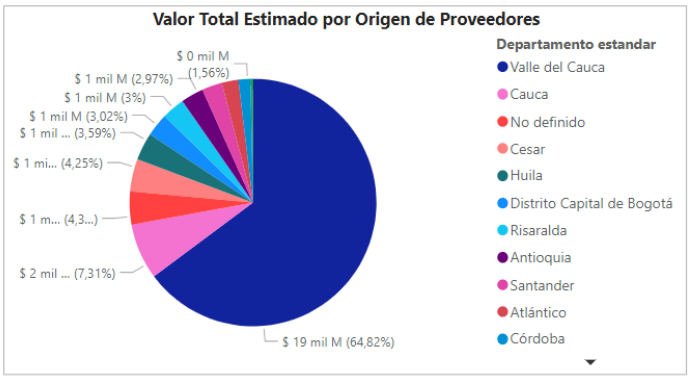


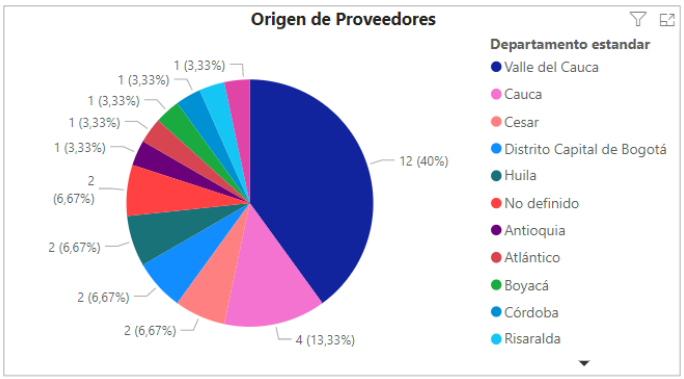


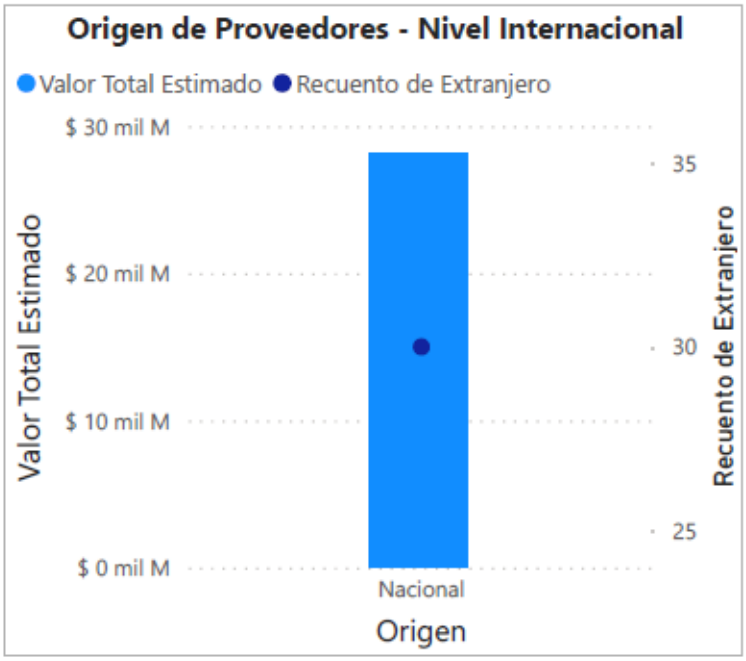
Se filtro el año anterior por lo cual la información de valor total estimado de contratación y número de contratos hacen referencia a los contratos efectuados en el año 2021 bajo los códigos UNSPSC determinados para el presente proceso en el Municipio de Cali.



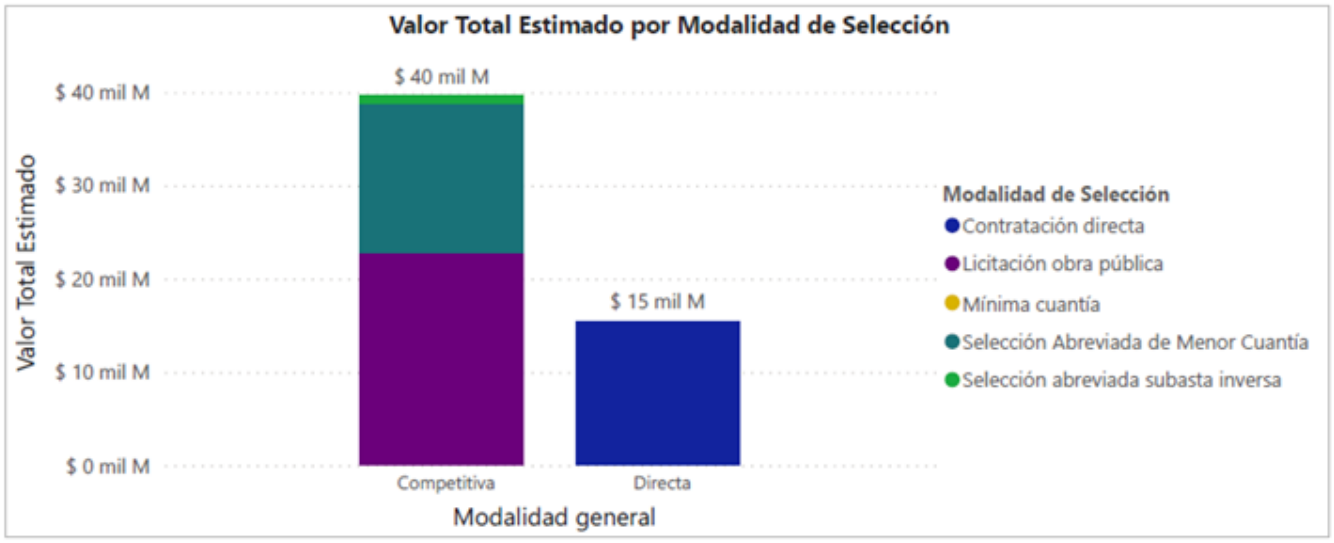
Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación
⊟ 4616 - Seguridad y control publico	5	$ 2.895.153.860	5,25%	5	$ 2.895.153.860	5,25%
⊞ 461615 - Control de trafico	5	$ 2.895.153.860	5,25%	5	$ 2.895.153.860	5,25%
⊟ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	25	$ 26.999.682.141	48,99%	25	$ 26.999.682.141	48,99%
⊞ 721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	25	$ 26.999.682.141	48,99%	25	$ 26.999.682.141	48,99%
⊟ 7214 - Servicios de construccion pesada	14	$ 25.222.556.518	45,76%	14	$ 25.222.556.518	45,76%
⊞ 721410 - Servicios de construccion de autopistas y carreteras	14	$ 25.222.556.518	45,76%	14	$ 25.222.556.518	45,76%
Total	44	$ 55.117.392.519	100,00%	44	$ 55.117.392.519	100,00%







Se puede evidenciar que en año 2021 el origen de los proveedores que ejecutaron los contratos fue 100 % origen nacional.



A continuación, se relación el valor estimado por cada una de las modalidades:

Modalidad de Selección	Valor Total Estimado
Contratación directa	$ 15.443.138.265,00
Licitación Obra Publica	$ 22.797.588.997,00
Mínima Cuantía	$ 95.597.860,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 15.913.912.325,00
Selección Abreviada Subasta Inversa	$ 867.154.372,00
Valor Total	**$ 55.117.391.819,00**

6.3. Análisis de los procesos de contratación identificados

A partir de la información presentada anteriormente de los procesos con objeto contractual similar, realizados en el Distrito de Santiago de Cali y Otras Entidades Estatales, se procede a analizar los siguientes aspectos:

6.3.1. Modalidad de contratación

De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa que, de acuerdo con el valor del proceso y necesidades de la entidad, las modalidades de contratación utilizadas son diversas, entre las modalidades identificadas están las siguientes: mínima cuantía, selección abreviada menor cuantía, selección abreviada subasta inversa y licitación pública.

6.3.2. Plazo del contrato

De acuerdo con la muestra analizada, los plazos oscilan entre diez (10) días y doscientos sesenta (260) días, el promedio arrojado es de 72,7 días, que equivalen a 2,42 meses.

Número de proceso	Entidad	Plazo del Contrato en Días
4152.010.32.1.784. 2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	55
4152.010.26.1.623	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD	20
SAMC-STTM-060-2015	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	30
SAMC-STTM-057-2015	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	30
SAMC-STTM-040-2015	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	30
SAMC-STTM-025-2015	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	30
SAMC- STTM- 013- DE 2015	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	30
SA-SIM-041-2021	MUNICIPIO DE MONTERIA	90
CMC-046-2021	MUNICIPIO DE VENECIA	10
MC-016-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	240
SA-MC-DO-SRT-001-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	260
CMC-052-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	10
IDRD-SG-SASI-008-2020 (Presentación de oferta	IDRD – ENTIDAD OFICIAL	120
LP 2020-0553 (Presentación de oferta)	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	120
MC-042-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	20
SA-MC-DT-SAN-003-2020 (Manifestación de interés	INVIAS	60

Número de proceso	Entidad	Plazo del Contrato en Días
(Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)		
SU-2020-8 (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE PASTO	120
SA-MC-DT-CAS-008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INVIAS	30
SA-MC-SI-026-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	GOBERNACION DE CALDAS	60
70007024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MUNICIPIO DE MEDELLIN	90
Promedio en días		**72,7**
Promedio en meses		**2,42**

6.3.3. Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa que como requisito habilitante en el punto de experiencia, esta se válida para los casos de la selección abreviada y la licitación pública a través del Registro Único de Proponentes (RUP), para lo cual deben acreditar contratos ejecutados y terminados, suscritos por el proponente, con actividades relacionadas con el objeto de contratación de cada uno de ellos y que la suma de estas sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso.

Las constancias o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre de la Empresa o Entidad contratante, dirección, teléfonos.
b. Número del contrato.
c. Objeto del contrato.
d. Valor total contratado expresado en pesos.
e. Fecha de inicio y finalización del contrato.
f. Nombre y Firma del funcionario encargado que expide la certificación, en la Entidad o Empresa contratante, dependencia y número de teléfono.

Para los casos de los procesos de mínima cuantía se observa que para la acreditación de la experiencia se ha solicitado únicamente certificaciones de los contratos ejecutados.

6.3.4. Garantías exigidas

De acuerdo al análisis de los procesos de contratación con objetos similares se observa que las garantías solicitadas son las siguientes:

GARANTIA
Cumplimiento
Pago de salarios y prestaciones salariales
Estabilidad y Calidad de la Obra
Responsabilidad Civil Extra Contractual
Calidad de Bienes

6.3.5. Forma de pago:

Partiendo de la muestra tomada, la forma de pago del valor total del contrato más utilizada es el pago mediante actas parciales de obra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta inicio.

6.4. Aspectos técnicos de la demanda

A continuación, se describen las condiciones técnicas y cantidades de los insumos que se pretenden adquirir:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25)	UND.	26
2	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25A)	UND.	46
3	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-01)	UND.	33
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-28)	UND.	3
5	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-30 (30KPH))	UND.	18
6	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de	UND.	6

	pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.		
7	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (DUPLEX) (SP-47A/SR-30(30KPH))	UND.	16
8	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-49)	UND.	3
9	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-38) o (SR-39)	UND.	3
10	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 75 cm, con plaqueta (alto mínimo de 37,7 cm), Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-47B)	UND.	20
11	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa de rectángulo de longitud de 72 x ancho 90cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2”) por dos pulgadas (2”) por un cuarto de pulgada (1/4”) con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.(SI-27)	UND	3
12	Construcción de dispositivos de reducción de velocidad tipo resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en caliente (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304, el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el manual de señalización vial 2015, Pintado según NTC 1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un ancho 3,7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima 0.10 metros	UND	14
13	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	2170
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho (incluye micro esfera de vidrio) - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	Ml	6966
15	Suministro e instalación de Tachas Reflectivas bidireccionales Norma NTC-4745.	UND.	770
16	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	58
17	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	Ml	150
18	Construcción de resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en calienta (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304), el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el Manual de Señalización Vial, 2015, pintado según NTC-1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un largo de 3.7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima de 0.10 metros. Incluye predemarcado en pintura acrílica de franjas amarillas en proceso constructivo de 0.5 m de ancho y 7 m de largo en ambos costados longitudinales del	UND	2

	elemento y demarcación final del elemento en pintura plástico en frio de larga duración tanto del elemento como líneas de canalización de carriles de 6 metros.		

7. Análisis de la Oferta

7.1. Empresas que proveen obras civiles

La Secretaría de Movilidad presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que puedan brindar realizar la Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali.

La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU:

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS AOSCIADOS	F4390
844001510	ADECC LTDA	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390
800104214	INCITECO SAS	F4390
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390

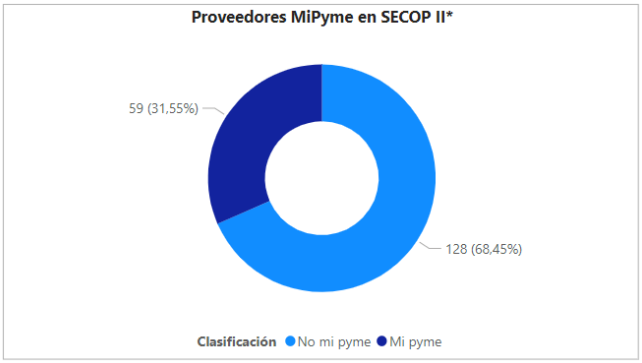
NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
830099910	Constructora LC S.A.S.	F4390
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA	F4390
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390
816000920	CONTECHO SAS	F4390
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
900405022	QUINVER S A S	F4390
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390
800104857	suba y suba Ltda.	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
800141734	METALPAR S.A.S	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	F4390
890932232	INVERSIONES LINA MARIA SAS	F4390
900419042	MOGACON SAS	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390
800066446	STRUD INGENIERIA LTDA	F4390

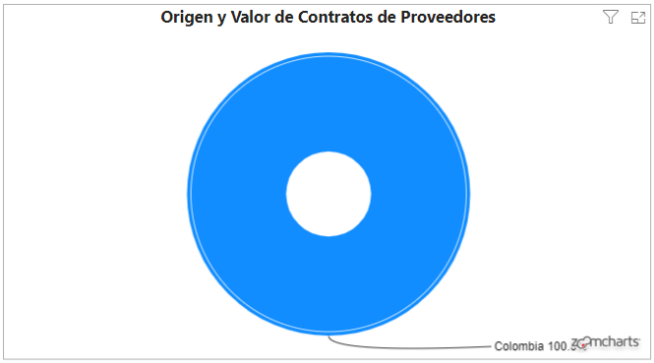
NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390
900353952	CONSOLTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS	F4390
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S.	F4390
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390
900515874	CONSTRUCCIONES PAGAL SAS	F4390
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA	F4390
900339773	ESTRUCTO S A S	F4390
800119086	PROVIAS SAS	F4390
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390
900483676	BROCK COLOMBIA SAS	F4390
900086677	CYM CALCULOS Y MONTAJES LTDA	F4390
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS S A S	F4390
830011290	FUNDECO SAS	F4390
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
830145800	INTECOM SAS	F4390
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	F4390
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJE SAS	F4390
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4390
900420900	EDIFICADORA FENIX SAS	F4390
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390
900205514	ARKA Arquitectura e Ingeniería S.A.S.	F4390
900070710	DISEÑO URBANO S.A.S	F4390
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS S.A.S	F4390
900553321	ENTORNA SAS	F4390
806000233	INGCONS S A S	F4390
900100822	ZAFFIRO SAS	F4390
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390
900256838	CEDRO SAS	F4390
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	F4390
900315057	CONSTRUCTORA FUREL SA	F4390
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390
900400015	SoletancheBachy International Sucursal Colombia	F4390
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390
800188665	CPA CONTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	F4390
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentra que existe una amplia cantidad de proveedores de obras civiles y adecuaciones estructurales menores; infiriéndose que existe libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.





7.2. Análisis de precios

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones oficiales a empresas que brinden el servicio de Mantenimiento y Mejora de la Señalización Vial con el fin de concretar el presupuesto oficial para el presente proceso.

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	SMART PLANING PROJECTS	CPM LTDA	HL SERVICIOS	CORSEING	GIROD	PRECIO DE REFERENCIA	TOTAL POR ITEM
1	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25)	UND.	26	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 531.740	$ 401.655	$ 10.443.017
2	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-25A)	UND.	46	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 531.740	$ 401.655	$ 18.476.108
3	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-01)	UND.	33	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 522.220	$ 401.655	$ 13.254.599
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-28)	UND.	3	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 522.220	$ 401.655	$ 1.204.964
5	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-30 (30KPH))	UND.	18	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 522.220	$ 401.655	$ 7.229.781
6	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.	UND.	6	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 522.220	$ 401.655	$ 2.409.927
7	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (DUPLEX) (SP-47A/SR-30(30KPH))	UND.	16	$ 520.300	$ 845.293	$ 650.000	$ 343.511	$ 705.480	$ 677.740	$ 10.843.840

8	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-49)	UND.	3	$ 520.300	$ 461.453	$ 400.000	$ 343.511	$ 531.740	$ 401.655	$ 1.204.964
9	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SR-38) o (SR-39)	UND.	3	$ 520.300	$ 403.386	$ 350.000	$ 343.511	$ 522.220	$ 365.632	$ 1.096.897
10	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 75 cm, con plaqueta (alto mínimo de 37,7 cm), Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi. (SP-47B)	UND.	20	$ 520.300	$ 845.293	$ 500.000	$ 404.580	$ 826.860	$ 474.960	$ 9.499.200
11	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa de rectángulo de longitud de 72 x ancho 90cm, Reflectivo de alta intensidad tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo de hierro monolítico de dos pulgadas (2") por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4") con recubrimiento en postes, crucetas y anclajes en pintura electrostática al horno. Cimentación en concreto simple 3000 psi.(SI-27)	UND	3	$ 520.300		$ 600.000	$ 473.282	$ 755.460	$ 531.194	$ 1.593.582
12	Construcción de dispositivos de reducción de velocidad tipo resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en caliente (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304, el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el manual de señalización vial 2015, Pintado según NTC 1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un ancho 3,7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima 0.10 metros	UND	14	$ 4.257.000	$ 3.175.182	$ -	$ 3.308.396	$ 5.017.766	$ 3.241.789	$ 45.385.049
13	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	2170	$ 22.900	$ 41.058	$ 22.000	$ 36.641	$ 39.040	$ 38.913	$ 84.441.495
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho (incluye micro esfera de vidrio) - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	MI	6966	$ 2.000	$ 2.669	$ 2.200	$ 2.442	$ 2.304	$ 2.323	$ 16.181.479
15	Suministro e instalación de Tachas Reflectivas bidireccionales Norma NTC-4745.	UND.	770	$ 16.600	$ 12.737	$ 10.500	$ 10.167	$ 16.566	$ 11.135	$ 8.573.751
16	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para marcas viales - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	M2	58	$ 70.900		$ 83.000	$ 49.618	$ 128.000	$ 76.950	$ 4.463.100
17	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio de larga duración para tráfico para líneas longitudinales de 0.12 m de ancho - cumplimiento normas NTC 1360-1, 4744 y resolución 1885 de 2015.	MI	150	$ 3.600		$ 8.300	$ 4.198	$ 12.800	$ 3.899	$ 584.850

18	Construcción de resalto parabólico, elaborado en mezcla asfáltica densa en calienta (MD-19) colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en la norma para ensayos (ASTM C295, INV E-218-07, INV E-238-07, INV E-224-07, INV E-749-07, INV E-220-07, AASHTO T-304), el elemento tendrá las dimensiones y profundidad contenidas en el Manual de Señalización Vial, 2015, pintado según NTC-1360-1. Dimensiones 90% del ancho del carril aproximadamente 7 metros, pendiente longitudinal al 2%, un largo de 3.7 metros con pendiente transversal de 3.5%, altura máxima de 0.10 metros. Incluye predemarcado en pintura acrílica de franjas amarillas en proceso constructivo de 0.5 m de ancho y 7 m de largo en ambos costados longitudinales del elemento y demarcación final del elemento en pintura plástico en frio de larga duración tanto del elemento como líneas de canalización de carriles de 6 metros.	UND	2	$ 4.257.000		$ -	$ 3.308.396	$ 8.533.026	$ 3.782.698	$ 7.565.396
SUBTOTAL OBRAS										**$ 244.452.000,01**
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.			PORCENTAJE							
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			A=						24%	**$ 58.668.480,00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			I=						4%	**$ 9.778.080,00**
			U=						5%	**$ 12.222.600,00**
VALOR TOTAL										**$ 325.121.160,02**

Las cotizaciones entregadas por las empresas se ajustaron a la solicitud y con base a ello se estimó el presupuesto y las cantidades a adquirir para el presente proceso.

Para establecer el presupuesto oficial, se tomaron de referencia las cotizaciones recibidas por parte de las empresas: SMART PLANING PROJECTS, CPM LTDA, HL SERVICIOS, CORSEING Y GIROD, las cuales permitieron al organismo determinar un valor de referencia por ítem, después de promediar los valores típicos de los precios obtenidos de las cotizaciones recibidos, ya que los valores atípicos no se tuvieron en cuenta con el objetivo de que no distorsionaría el valor de referencia.

Después de establecer los precios de referencia, la Subsecretaría identificó que hubo una diferencia en los precios proyectados por el Organismo y los establecidos como referencia, por lo cual, realizó un análisis técnico consistente en priorizar las necesidades, lo cual condujo necesariamente al ajuste de las cantidades, buscando con ello armonizar, el presupuesto asignado para el proyecto y la necesidad.

Teniendo en cuenta que la diferencia entre el presupuesto proyectado y los recursos asignados para el desarrollo del proceso se determinó el presupuesto oficial para la ejecución del contrato es TRESCIENTOS VEINTICINCO MIILLONES CIENTO VEINTI UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($325.121.160), incluido A.I.U., impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.

7.3. Indicadores financieros y organizacionales

Teniendo en cuenta que el proceso se rige por los documentos tipo definidos por Colombia Compra eficiente. Los indicadores financieros y organizaciones los indicadores financieros y organizacionales se establecieron teniendo en cuenta la Matriz No.2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 versión No. 2, definida por Colombia Compra Eficiente, como se muestran a continuación.

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

8. Conclusiones

- Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar y el valor del proceso, la modalidad de selección recomendada es selección abreviada de menor cuantía, definida en el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

- Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta cinco (5) cotizaciones de los siguientes proveedores: SMART PLANING PROJECTS, CPM LTDA, HL SERVICIOS, CORSEING Y GIROD, estableciéndose el presupuesto oficial hasta la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIILLONES CIENTO VEINTI UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 325.121.160,02), incluido A.U.I, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.

- De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

GARANTIAS
Calidad de Servicio
Pago de salarios y prestaciones salariales
Estabilidad y Calidad de la Obra
Responsabilidad Civil Extra Contractual
Calidad de Bienes

- Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

- Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU:

 - 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

- De acuerdo con el reporte descargado, la muestra arrojó un total de 105 empresas catalogadas como MIPYMES. Concluyéndose que existe en el mercado posibles proveedores MIPYMES para realizar la adecuación y mejora de las intersecciones reguladas por semáforos en Santiago de Cali; a través de obras civiles y adecuaciones estructurales menores.

- Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron teniendo en cuenta la Matriz No.2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 versión No. 2, definida por Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Equipo Estructurador
Revisó: Javier Arias Cerón – jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Andrés Fernando Gironza Potes – Gestor de Compras

Anexos: Cotizaciones (5 folios).